

Paracuellos Año de 1811.

Sanidad Sobre Epidemias

Las enfermedades que mas comunemente reinan
en la Villa de Paracuellos

1760

Laracuellos

19 de Agosto de 1811.

La Justicia, y s. Comand.^{te} de las tropas imperiales en ag.^a V.

Concedad. en 11 de Sec.^e leg. min.^{ta}
con arreglo al ac.^o del Consejo de 4 de
junio.

~~_____~~
C

Deseo el señor Comandante que se halla en Comision en esta Vi-
 -lla, de tomar una idea de aquellas enfermedades que mas dominan
 o Visan en este Pais con motivo de haver sido acometidos al-
 -gunos de los Individuos de su tropa de colico y fiebre remitente,
 manifestó al Alcalde Presidente de la Junta de Sanidad Diego
 Aguado, quan util seaia á la humanidad una expresion pun-
 -tual de estas noticias para que elevandolas á el conocimiento de
 la Suprema Junta Gubernativa de medicina, acordase en el
 particular los medios presabativos y demas que son consiguien-
 -tes á la Superioridad de sus luos. Y no pudiendo el Alcalde
 Presidente dexar de condescender por su oficio con una insinua-
 -cion tan justa en alivio de la humanidad, hizo comparecer al
 momento á la Persona de dho. señor Comandante á D. n. Ju-
 -lian de Abila Virasano titular de esta Villa, á quien ha-
 -viendole manifestado las ideas benéficas de dho. señor Co-
 -mandante se prestó gustosamente á ellas, y en el propio acto
 expresó, que las enfermedades mas comunes que se padecen en
 este Pueblo, y que atacan á un gran numero de sus Indivi-
 -duos en la creacion orñal son la fiebre intermitente, la
 remitente, el colico vilitoso, afecto catarral y la diarrea, como

en mismo lavinuela. De estas enfermedades, la primera y
segunda, en el espacio de quinze años que hace existo en este
Pueblo asistiendo á los vecinos en sus dolencias, he observado
siempre haver sido unas enfermedades endémicas que segun
la situacion local de la Poblacion, que goza de una altura su-
perior, y cuyo circulo inmediato son Barrancos y arroyos y
con algunas hucetas donde se recogen aguas ya pantanosas y
cenagosas; he inferido por estas causas que cargandose la Atmo-
sfera con especialidad por la mañana temprano de estos
miasmas putridos y de mala qualidad, y respirandolos estos
Individuos, inducen en la primera region un principio de
putrefaccion que les hace ser invadidos de las correspondien-
tes enfermedades; y con relacion á dhas. causas que producen estas
enfermedades, me he valido y valgo para su curacion del
emetico quina, algunas sales neutras y corroborantes, con
lo que los pacientes la han logrado felizmente.

El colico y paracotico que por el espacio de
tiempo de los 15 años expresados ha reynado y reyna en la
estacion estival mas ó menos, siendo estos vecinos todos la
bradores que sufren las inclemencias del sol, y que la
mayor parte de ellos son de un temperam^{to} vilito, y que usan
para desayuno por la mañana temprano el queso, el pe-
pino, no deteniendose en seguida en llenarse de agua, sien-
do esta queso usa bastante gruesa y perada, les produce
ce indigestion, el calor les resalta la vilitis, y resulta dho.
colico. Para rebatirlo me valgo en primer^{te} del calm^{te},
como del extracto de opio aquoso, el esca vinitico etc
aneglandose siempre por sus dosis á la constitucion

del enfermo edad y grados de la enfermedad despues de
las aguas metisadas, lavantes interiores y exteriores. se
guir a ^{ta.} la indicacion prudente desde luego asequir
que ningun enfermo venia desgraciado hasta
ahora con este medio ó methodo.

Respecto al afecto catarrhal que en
la indicada eracion ha invadido á tantos; me legua
das aqui por una enfermedad esporadica desde las
aguas que cayeron á principios del mes ^{mo.} prox. á las
que en seguida sobrevinieron los calores mas excesi-
vos que experimentamos, y que por consecuencia no
duraria han reseca la piel y suprimido la trans-
piracion insensible, y por la conexcion que tiene á que
ella con el canal intestinal. ha producido la calen-
tura catarrhal y la diarrea de esta especie. Para
obtener y humedecer vntcha á los enfermos, con este metho
de se abrian y se establecen.

La enfermedad varilosa represento
en este Pueblo á mediados de Maio ^{mo.} prox. Los pri-
meros Infantes que atacó fue con tanta rapidéz
y violencia, que todos sus sintomas á gigantados
ponian á los niños gravem^{te} para el, y la erup-
cion abundante de consiades é incomodados. Estable-
ci para su curacion el methodo de humedecerlos ya
con enemas, ya con pediluvios, y finalm^{te} ya con
diluciones: y habiendo visto que esta enfermedad pro-
ducia malam, ^{te} y que no havia enbaunados

mas que unos veinte y tantos chicos por haver
despreciado en otro tiempo este admirable presen-
vativo, remiti sin dilacion á Madrid una hija
mia para que la embacunasen de brazo á brazo
como en efecto se hizo: pero por pronto que quise
hacer de ella esta operacion á los demas chicos del
Pueblo, ya havia atacado á mas de treinta; y fue
go que á otra mi hija le produxo el grano ba-
cunoso por donde en proporcion para ello, bacuni-
e de brazo á brazo á mas de setenta que no havian
tenido la viruela, previniendo á sus padres y fa-
milias que por estar la natural en el Pueblo, el
que estubiese tocado á caso se le presentaria mas
pronto: para su preservacion hice para que era ines-
timable. ^{no} Se preservaron ^{no} se adiere nada de un mercedo
concepto, pero la abundancia de viruela natural
quod viara les estimuló para que todos corriesen
con sus hijos á buscar la vacuna. En todos los
embacunados he observado que han seguido un
periodo regular: solo entres se han presentado
las viruelas exorativas que al quinto dia se re-
canon, y en otros cinco una viruela semejante
á la natural aunque en mas numero que en
los anteriores; pero con ella han andado han co-
nido y bebido: y por ^{el} positivam. aseguro que la vacuna
ha costado y contenido á este proteo varillo, que
que ninguno de los vacunados tiene lamena ni
disposicion, y ninguno se ha desquaciado, quando

1207

quando sobre haver fallecido de los de la viruela natural, estan padeciendo en el dia varios de los que las tienen que se resistieron a la vacunacion. Es quanto puedo Informar en los particulares que se me han preguntado.

Juan de Arilla

Enterado dho. señor Comand. ^{te} igualm. ^{te} que el Alcalde Presidente de la exposicion anterior del Cirujano de este Pueblo acordaron de una conformidad que se dirigiese este expediente a la Suprema Junta Gubernativa de medicina y su digno Presidente para los saludables fines que en su ingreso se expresan y lo firmaron conmigo el Secretario en este Papel comun por no haberlo de otro en la actualidad en Paracuella a diez y siete de Agosto de mil ochocientos y once.

Diego Aguado

Juan de Arilla

Agustin y J. Casarín

Samuellos

1766

19 de Agosto de 1811

El Sr. Comandante Pregoner q. se halla de Comision en la Villa de Paramillos, deseara de formar una idea de las enfermedades q. dominan con mas influencia en aquel territorio, con motivo de haber sido acometido algunos de su tropa del Colico y Fiebre remitente, manifestó al Alcalde Prind. de la Junta de Sanidad de aquel Pueblo, Diego Aguado, quan util seria una exposicion puntual de estas noticias para elevarlas a la Suprema Junta Superior gubernativa de Medicina, afin de q. con sus superiores se acordase los medios preservativos.

Al este fin dispuso el Alcalde q. el Cirujano titular D. Julian de Abria se presentase en la persona de Dho. Sr. Comandante, y se le manifestaron las ideas benéficas q. Dho. Sr. habia propuesto. En su consecuencia expuso el Profesor, que las enfermedades mas comunes que atacan un gran numero de vecinos en la estacion otomal, son la fiebre intermitente, la remitente, el Colico bilioso, Afecto catarral, la Diarrea, y la Viruela. De estas enfermedades, la primera y segunda ha obrado en 19 años q. hace q. esta en el Pueblo, q. son endémicas, que la situacion local del Pueblo goza de una al-

tura superior en cuyo orificio inmediato hay Bu-
xanas, arroyos, algunas huertas donde se recogen
aguas pantanosas y cenagosas, por cuyas causas car-
gándose la atmosfera, particularmente por la maña-
na temprana, arroja unos miasmas pueriles de
mala calidad, q^e inducen en la primera region
un principio de putrefaccion, y por esta causa son
iniciados de otras dolencias, y con relacion a otras cau-
sas producen otras enfermedades; que para su
curacion se ha valido del emetico Lima, algu-
nas sales neutras, y corroborantes con lo qual la
han logrado felizmente.

El colico reina en la estacion otoñal mas
o menos, y como aquellos morados son todos gen-
tes del campo, son de temperamento bilioso, usan
para desayuno del queso, y el pepino, sin detener-
se en beber mucha agua, que es bastante
gruesa y porada, les produce indigestiones
y con el calor resalta la Vitis y produce el colico.
Para rebatirlo usa principalmente del calman-
te, el extracto de Opio aguoso, el Eter vitrio-
lico & arreglándose para sus dosis a la cons-
titucion, edad y grado de la enfermedad
y despues aguas metizadas y la parte interior
y exteriorm^{te} segun se presenta la indicacion.
Con lo q^e asegura no haberele degenerado nin-
gun enfermo.

El afeco catarral q^e en la iniciada
estacion ha invadido a varios la gradua

1760.

por una enfermedad esporadica desde las aguas
que cayeron a principios del mes proximo a las
que siguieron los calores mas exorivos, y por con-
sequencia resecaron la piel y suprimido la
respiracion insensible, y por la conexi^on que
tiene aquella con el canal intestinal ha produ-
do la calentura catarral y la Diarrea de esta
especie. Para su curacion se valio del
Refugiillo y humedecer mucho a los enfermos
con lo q^e se Vertableur.

Las Viruelas se presentaron a mediados
de Mayo proximo, acuso a los primeros con tan-
ta rapidez y sintomas agisartados q^e porro
a los pacientes, con erupcion abundante, q^e los
ponia denotados e incomodados. El metodo cura-
tivo humedecente con enemas, pedilubios
y diluyentes. Viendo los progresos de esta
enfermedad, y q^e solo habia unos 20, vacuna-
dos por haber depreciado en otro tiempo este
antidoto, remitio a esta corte una hija
ruga para q^e la vacunasen, y sin embargo
de la brevedad, ya habia atacado a mas de
30 niños; pero luego q^e eruido en sazón la
materia vacuna mas de 70, q^e no habian
tenido la viruela. De las naturales falle-
cieron dos, y algunas estan padeciendo. De
los vacunados todos salieron felizmente.
à lav. ta

Consejo Sup.^{ma} de Sanidad publica 21 de Agosto 1811. 2^o.

A la Seccion de Medicina y q.^a Exponga su dictamen

f.º 85. el lib. 4.º ac. 2^o de año

Las enfermedades que en Tarauellos seg.ⁿ la exacta exposicion del Cirujano titular de esta villa dependen de las Causas comunes estacionales, y de algunas topograficas e individuales. En su metodo curativo, igualmente que en el modo de clasificar semejantes dolencias, nota la Seccion un talento despegado, y fecundo, una instruccion poco comun en los profesores de su clase, y un tino practico que sin duda le hace acreedor a la gratitud de sus conciudadanos y a la estimacion del gobierno. Estas loables qualidades, junto con la situacion de los pueblos, y el Regimen que hasta ahora se ha seguido en la provision de facultativos titulares hacen que la Seccion se sienta de la especie de transgresion que comete en la asistencia a enfermedad e

internas que realmente no le competen. Sin duda quinze años de una practica feliz, que ha acreditado su aplicacion y su talento, le autorizan ya en cierto modo para el grave cargo de cuidar de la salud publica en los dos Ramos de la ciencia e curar en ese Pueblo.

A si la Seccion no cree que deba añadirse nada al plan que ha seguido en los diversos males de que hace mencion tanto endemicos como esporadicos, ni que pueda desearse correccion alguna quando los resultados siempre felices han decidido a su favor. Ni parece ademas que en este expediente se pidan mas que los medios preservativos, capaces de prevenir las enfermedades, cuyas causas se hallan al alcance del Arte, y por lo mismo la Seccion fija su atencion solamente en este objeto.

El primer cuidado de la Municipalidad debe ser dar verague a las aguas cenagosas, y pantanosas que se reogen en las inmediaciones

del pueblo por la confluencia de los arroyos, el riesgo de las Inyecciones, y la situacion de los barrancos. Esta operacion que puede hacerse entre todas - lenta y facilmente traeia algunas ventajas a la Agricultura, y lo que es principal, libertaria a los habitantes de las Calenturas intermitentes, y Emitentes putridas, o simplemente gastricas, que traen de alli su origen. Debe executarse en tiempo nublado, en medio de los grandes frios, y quando las Aguas han tomado su mayor altura, despues de bien entrado el dia, y cuidando los trabajadores de estar bien abrigados, y alimentados, de ponerse siempre a sotavento, de mudarse ropa con frecuencia, y de usar de alguna bebida corroborante como la infusion de Ajenjos en vino, o la tintura espirituosa de Quina. Los vecinos procurarian cerrar las puertas y ventanas de sus Casas que miran a los parages pantanosos

de antes de anochecer hasta entrada ya la mañana.

El habito de desayunarse con queso, y pepinos bebiendo en seguida agua es sumamente perjudicial. Aquel no seria tan dañoso usando de vino, u Aguardiente, y estos preparandolos ademas con algun condimento picante como la mostaza, la quindilla, la pimienta ^{ca}.

Seria util que se empleasen estas mismas precauciones con la tropa, sobre todo quando se halla de faccion en los parages expresados, quando para la noche expuesta a la inclemencia, y acaba de hacer qualquiera fatiga propia del servicio. El excesivo trabajo, la falta de abrigo, los malos alimentos y la privacion de las bebidas corroborantes son las mas veces causa de desembolverse en los Exercitos ciertas enfermedades epidemicas mas o menos peligrosas.

El Cirujano D. Julian de Avila es no menos digno de elogio, y de premio por su celo

en propagar la vacunacion y haber roto la
valla que la preocupacion oponia a este Remedio
tan inocente y saturable para un Contagio
tan espantoso, y funesto. La Municipalidad debe
coadyuvar activamente a sus generosos esfuer-
zos en beneficio de la poblacion y de la salud de
su pueblo.

Tal es el dictamen de la seccion que
somete al superior juicio del Consejo. Ma-
drid 3. de Septiembre de 1811.

Tomás Garcia Suelva

Ignacio Ruiz de Duran y Aguirre

Juan Boscá y Boscá

Consejo sup.^{mo} de San. publica A. de S. E.
de 1811.

Comuniqué a la Justicia, y Comand. del Destacam. de D.
Paxacuellos, copiando literalm^{te} el dictamen de la seccion
sin otra variacion q. la de hablar el Consejo.

f. 89 del lib. de ac. de D. n. ta
fho en 11 de ho seg. mun.

B

Con fecha de 19 de Agosto ultimo se han
 servido V. V. remitir al Consejo Supremo de
 Sanidad publica un escrito del Cirujano titu-
 lar de este Pueblo, D. Julian de Ovila, en
 el qual se ^{describen} ~~describen~~ ^{los caracteres de} ~~describen~~ las enfermedades que
 mas comunmente reinan en el, y el metodo
 curativo que ha observado en ~~su curacion~~ ^{ellas}
 para que ~~se~~ en su villa ^{podiera} ~~se~~ ^{acor-}
 dar se el particular los medios preserva-
 tivos que sirven oportunos en beneficio de
 la salud publica.

El Consejo ha visto en esta diligencia
 el acendrado zelo de V. V. y muy devesos por
 la conservacion de vey naturales; y despues de
 manifestarles su gratitud en nombre de la
 humanidad y de la ciencia saludable, ~~con~~
^{comunal} ~~comunal~~ ^{ponde} gusto a ~~cordugubar~~ ^{cordugubar} con ~~su~~ ^{su} ~~luz~~ ^{luz} a
 tan recomendable objeto. A ~~ves~~ ^{fin} ~~hecho~~
 el debido ~~examen~~ ^{examen} ~~ya~~ visto que las enferme-
 dades reinantes en esa villa siguen la exa-
 posicion del Cirujano dependen de las cau-
 sas comunes creacionales, y de algunas topogra-
 ficas e individuales. En su metodo curativo

igualmente q. en el modo de clasificar se-
mejantes dolencias, ^{en D. Julian de Villal} nota el Consejo un talento
despejado, y feundo, una instrucción poco co-
mum en los Profesores de su clase, y un tino
práctico que sin duda le hace acreedor á
la gratitud de sus conciudadanos, y á la esti-
macion del gobierno. Sus loables qualidades,
juntas con la situacion de los Pueblos, y el regi-
men que hasta ahora se ha seguido en
la provision de facultativos tribuaries hacen
q. el Con.º de desentienda de la especie de
transgresion q. comete en la asistencia á
enfermedades internas que realmente no le
competen. Sin duda quinze años de una prác-
tica feliz, que ha acreditado su aplicacion
y su talento, le autorizan ya en cierto modo
p.º el grave cargo de cuidar de la salud pu-
blica en los dos ramos de la ciencia de curar
en un Pueblo.

El Consejo ^{halla} no cree que ~~debe~~ añadir
nada al plan que ha seguido en los
diversos males de q. hace mencion tanto
endemicos como esporádicos, ni q. pueda de-
searse correccion alguna quando los resulta-
dos siempre felices han decido á su favor.

parece ademas que en tho expediente
se pide otra cosa q. los médicos preserva-
tivos, capaces de prevenir las enfermedades,
cuyas causas se hallan al alcance del arte,
y por lo mismo fixari solamente la aten-
cion en esse objeto.

El primer cuidado de la Municipali-
dad debe ser ^{el de} dar derogacion á las aguas cen-
goras, y pantanosas q. se recogen en las inme-
diaciones del pueblo por la confluencia de los
arroyos, el riesgo de las lluvias, y la situacion
de los barranos. Esta operacion q. puede ha-
cerse entre todos tino y fácilmente, traerá
algunas ventajas á la agricultura, y lo q. es
gral, libertará á los habitantes de las calenturas
intermitentes, y remitentes putridas, ó
simplesmente gálicas, que trahen de allí su
origen. Debe executarse en tiempo nublado,
en medio de los grandes frios, y quando las
aguas han tomado su mayor altura, desp.
de bien entrado el dia, y cubriendo los traba-
jadores de estar bien abrigados, y alimenta-
dos, de ponerse siempre á solasientos, de
mudar de ropa con frecuencia, y de usar de
alguna bebida corroborante como la infusion

de apertor en otros, o la tritura espírituosa
de quina. Los vecinos procurarán cerrar los
puertas, y ventanas de sus casas que miran
á los parages paracentos desde antes de ano-
checer hasta entrada ya la mañana.

El habito de desayunarse con queso,
y pepinos bebiendo en seguida agua es suma-
mente perjudicial. Aquel no sea tan daña-
do usando de vino, ú aguardiente, y otros pre-
parándolos además con algun condimento pican-
te como la mostaza, la guindilla, la pimien-
ta &c.

Seria útil que se emplearan en las mis-
mas precauciones con la toga, ^{se} todo q.
se halla re-facion en los parages expuestos,
quando para la noche expuesta á la indemen-
cia, y acaba á hacer qualquiera fatiga propia
del servicio. El excesivo trabajo, la falta de abu-
go, los malos alimentos, y la privacion de
las bebidas corroborantes son las mas veces cau-
sa de desembolverse en los ^{parages} á mayor
fuerza epidemias muy ó muy peligró-
sas.

El Ciudadano D. Julian de Obispo es no
menos digno de elogio, y de premio por su
zelo en propagar la vacunacion, y haber

2. 1760

noto la valla que la preocupacion opo-
nia á este remedio tan inocente y saludable
p.^a un contagio tan espantoso y funesto, á cuyo
genio, afueras debe contribuir activamente
la municipalidad á beneficio de la poblacion
y de la salud de su Pueblo.

Tal es el juicio del Consejo que tras-
lada á noticia de V. para que en su vir-
ta se puedan tomar las demas providencias q.
les sugiera su zelo, continuando el que les
ha obligado á la averiguacion de sus resul-
tados, ~~Dijo que al C. mt. al. el dia 11 de~~
~~Setiembre de 1761. apreciados gustoso el~~
Consejo á ^{contribuir con las luces de algunos re-}
~~mitir con los trabajos de un gene-~~
~~ral en primera en beneficio de la salud de un~~
secundario.

Dijo que al V. muchos
años. el dia 11. de Setiembre de 1761.

Presidente de la Junta de Sanidad,
Señores Alcaldes, y Comandantes de la Villa de Paracuellos,